LLAMADO MOPC N° 123/2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES URBANAS, PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA SUR CON FINANCIAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY N° 1.302/1.998 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1.045/1.983 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY N° 5074/2013, SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTACIONES

ID: 336.727.

Asunción, 30 de NOVIEMBRE de 2018

ADENDA N° 13

LA CONVOCANTE PONE A CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS, LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

1. SECCIÓN II DATOS DE LA LICITACIÓN:

A) EN LA CLÁUSULA IAO 32.2:

DONDE DICE:

Plazo de Gracia para el pago de capital: Mínimo tres (3) años, máximo cinco (5), contado a partir de la recepción provisoria del primer Tramo terminado y utilizable.

DEBE DECIR:

Plazo de Gracia para el pago del capital: Mínimo tres (3), máximo cinco (5), **contado a partir de la fecha de activación de las condiciones financieras del contrato.**

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Econ. Jorge Vergara
Director
Dirección de Proyectos Estratégicos